



**PROCESO DE SELECCIÓN. Referencia RRHH2020-0011**

Unidad organizativa a la que estará adscrita la/s plaza/s ofertada/s (Dirección/Dpto./Área): Dirección Gerencia / Departamento de Comunicación y Atención a la Ciudadanía/ Área de Comunicación y Difusión.

• **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN O CONTRATACIONES**

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:**

Apoyo al Área de Comunicación y Difusión del Departamento de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, que tiene como misión atender las demandas de información provenientes de instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general, con el fin de difundir la misión y objetivos que persigue la Agencia Andaluza de la Energía; y al Departamento de Internacionalización y Prospectiva, cuya misión es mejorar el posicionamiento de la Agencia en el exterior, como entidad pública de referencia internacional.

Así, participará en la ejecución de las actuaciones de comunicación y difusión recogidas en el Plan de Comunicación de la Agencia, en colaboración con las unidades de la Organización; en la canalización y procesamiento de las distintas demandas de información que se reciban en la Agencia; en la implementación de las herramientas necesarias que permitan desarrollar actuaciones de comunicación, promoción y difusión, especialmente las relacionadas con las redes sociales; así como en el diseño, ejecución y realización del seguimiento de proyectos internacionales en los que la Agencia participa, en el ámbito de la comunicación.

Nº plazas a provisionar	Grupo profesional	Nivel
1	Técnico Superior	14

¿Se trata de un puesto de nueva creación?  Sí  No

Modalidad de contratación: Indefinido

Jornada: Tiempo completo  Tiempo parcial

Retribución bruta anual: 30.605,68 euros

Centro de trabajo: Agencia Andaluza de la Energía - C/ Isaac Newton, 6 – 41092 Sevilla.

• **REQUISITOS MÍNIMOS**


**Titulación académica:** Licenciatura en Periodismo o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio (Título universitario de Nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES).

**Experiencia profesional:** Experiencia laboral de, al menos, 4 años, en el periodo comprendido en los ocho últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de comunicación para el ámbito público relacionadas con programas o proyectos de financiación comunitaria.

**Idiomas:** Nivel B2 inglés.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES BLANCA CALVO RAMOS PAUL	FECHA	03/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==	PÁGINA 1/6
 BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==			

• **MÉRITOS A VALORAR**

**Experiencia profesional:**

- Experiencia laboral en Sector Público andaluz desarrollando tareas en el ámbito de la comunicación, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.
- Experiencia laboral en Sector privado desarrollando tareas en el ámbito de la comunicación, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

**Cursos de formación /o perfeccionamiento (no se contabilizarán aquellas acciones formativas cuya duración sea inferior a 10 horas lectivas).**

- Redes sociales y/o community manager efectuados durante los últimos ocho años anteriores a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- Comunicación institucional.

• **OTROS**

Incorporación inmediata.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participarán en el proceso de selección que se llevará a cabo por el sistema de concurso e incluirá las siguientes fases:

**Fase I Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos y baremación**

El Tribunal de Selección procederá a determinar qué candidaturas cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria. Para ello, se analizará la ficha de inscripción "Anexo I. Inscripción al proceso selectivo", debidamente cumplimentado por el/la candidato/a y sellado en los registros que se indican en la presente convocatoria, al que se adjuntará el DNI de la persona aspirante, siendo causa de exclusión del procedimiento la falta de cumplimentación o la cumplimentación incorrecta del mismo, así como, las solicitudes presentadas fuera de plazo y en registro distinto al indicado en el apartado anterior.

El Tribunal de Selección procederá a baremar sólo los méritos de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, y lo hará en base a la información consignada por ellos en el Anexo I.


Se publicará en el portal web de la Agencia Andaluza de la Energía, el listado provisional con los /as candidatos/as excluidos/as y admitidos/as, así como, las puntuaciones totales obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as, todo ello en base a los méritos a valorar, en consonancia con los criterios de baremación y de la información y/o documentación presentada.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía. La presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados en el apartado siguiente, quedando excluidos en caso contrario.

Todas las comunicaciones de la Agencia Andaluza de la Energía referentes al proceso de selección, se realizarán a través del correo electrónico consignado por el/la aspirante en el Anexo I.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES BLANCA CALVO RAMOS PAUL	FECHA	03/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==	PÁGINA 2/6
 BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==			

**Fase II Pruebas de selección:**

Con carácter previo a la realización de la prueba selectiva, los/as aspirantes deberán de entregar, en el lugar y la forma solicitada por la Agencia Andaluza de la Energía, la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información facilitada en el Anexo I. La falta de entrega de esta documentación, o la entrega incompleta y/o incorrecta, podrá ser causa de exclusión del proceso de selección o de modificación de la valoración obtenida, pudiendo dar lugar a la no procedencia de la realización de la prueba selectiva.

El Tribunal de Selección realizará entrevistas, a aquellas personas candidatas que hayan obtenido las 5 mayores puntuaciones, tras la presentación de la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información declarada en el Anexo I.

Asimismo, a los candidatos/as que hayan obtenido las 5 mayores puntuaciones, se les realizará una prueba práctica sobre materias comprendidas dentro de las competencias de titulación y experiencia profesional exigidas como requisitos mínimos para acceder a la plaza.

Una vez realizadas las pruebas comprendidas en esta fase, el Tribunal de selección publicará el listado definitivo con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, y la persona seleccionada para cubrir la plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 4/2003 de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, en el artículo 24 del Real Decreto 21/2005 de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, modificados por el Decreto 8/2014 de 21 de enero, y en el II Convenio Colectivo aplicable al personal de la Agencia Andaluza de la Energía, el personal de esta entidad se rige por el derecho laboral, así como por las normas que sean de aplicación del actual Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, rigiéndose las relaciones de trabajo, por las condiciones establecidas en los respectivos contratos y lo dispuesto en el citado convenio colectivo.

• **MEDIOS, LUGARES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de las referidas solicitudes se realizará, preferentemente, mediante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".

Si no se pudiera presentar telemáticamente, se admitirán exclusivamente los presentados en:


Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627.

**Solicitud de inscripción y documentación acreditativa:**

La solicitud de inscripción se realizará con la presentación del ANEXO I, debidamente cumplimentado y firmado, junto con una copia del DNI completo.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: `BPM4+wF+wPmyVGGW8/MbWA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES BLANCA CALVO RAMOS PAUL	FECHA	03/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	<code>BPM4+wF+wPmyVGGW8/MbWA==</code>	PÁGINA 3/6
 <code>BPM4+wF+wPmyVGGW8/MbWA==</code>			



**DNI**

En el caso de sea requerida por la Agencia, deberá aportarse, entre otra, la siguiente documentación:

**Curriculum vitae**

**Informe de vida laboral**

**Titulación/es académica oficial/es.**

Para la **acreditación del requisito mínimo de cuatro años** realizando **tareas de comunicación para el ámbito público relacionadas con programas o proyectos de financiación comunitaria**, en los últimos ocho años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, es necesario presentar **copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/os suscrito por la empresa u organismo**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Referencia a la/as función/servicio/proyecto desempeñado relacionado/os con las tareas de comunicación para el ámbito público, en el marco de programas o proyectos de financiación comunitaria.
- ✓ Periodo.

**Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral.**

Para la **acreditación del requisito mínimo de contar con un nivel B2 de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, certificado oficial acreditativo del nivel de inglés reconocido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior) o por la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).**

Para la **acreditación de la experiencia laboral en Sector Público andaluz desarrollando tareas en el ámbito de la comunicación**, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, es necesario presentar **copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/os suscrito por la empresa u organismo**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo público.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Referencia a la/as función/servicio/proyecto desempeñado relacionado/os con las tareas de comunicación.
- ✓ Periodo.


**Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral.**

Para la **acreditación de la experiencia laboral en sector privado desarrollando tareas en el ámbito de la comunicación**, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, **es necesario presentar copia del contrato de trabajo y/o certificado suscrito por la empresa u organismo**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: **BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA	FECHA	03/09/2020	
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	BLANCA CALVO RAMOS PAUL			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==	PÁGINA	4/6
 BPM4+wF+wPmyVGGW8 /MbWA==				



- ✓ Referencia a la/as función/servicio/proyecto desempeñado relacionado/os con las tareas de comunicación.
- ✓ Periodo.

Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral

**Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración.** No se contabilizarán aquellas acciones formativas inferiores a 10 horas lectivas.

• **LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

- Lugar de publicación de la convocatoria:

- BOJA
- Portal web de la Agencia Andaluza de la Energía
- Servicio Andaluz de Empleo
- Portal de empleo. Especificar:
- Otros. Especificar: Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía.


- Composición del tribunal y nombramiento de sus miembros:

**Presidencia:** Titular de la Jefatura del Departamento de Comunicación y Atención a la Ciudadanía de la Agencia Andaluza de la Energía.  
**Secretaría:** Titular de la Jefatura del Área de Recursos Humanos y Organización de la Agencia Andaluza de la Energía.  
**Vocal 1:** Titular de la Jefatura del Departamento de Internacionalización y Prospectiva de la Agencia Andaluza de la Energía.  
**Vocal 2:** Titular de la Jefatura del Área de Comunicación y Difusión de la Agencia Andaluza de la Energía.  
**Suplentes:** Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía. Técnico/a adscrito/a al Departamento de Internacionalización y Prospectiva de la Agencia Andaluza de la Energía. Técnico/a adscrito/a del Departamento de Comunicación y Atención a la Ciudadanía de la Agencia Andaluza de la Energía.

Propone, presidente del tribunal	Valida, Secretaria General	Aprueba, Dirección Gerencia
----------------------------------	----------------------------	-----------------------------

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: **BPM4+wF+wPmyVGGW8/MbWA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES BLANCA CALVO RAMOS PAUL	FECHA	03/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BPM4+wF+wPmyVGGW8/MbWA==	PÁGINA 5/6
 BPM4+wF+wPmyVGGW8/MbWA==			




	Fecha:	Fecha:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: BPM4+wF+wPmyVGGW8 / MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES BLANCA CALVO RAMOS PAUL	FECHA	03/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BPM4+wF+wPmyVGGW8 / MbWA==	PÁGINA 6/6



BPM4+wF+wPmyVGGW8 / MbWA==